

## DG 45422

Bogotá D. C., 04 de agosto de 2023

Doctor

**RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN**

Secretario General Comisión sexta

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso

comision.sexta@camara.gov.co / gloria.gomez@camara.gov.o

Bogotá

**Asunto:** Respuesta al radicado en la Entidad con No. 72873 del 27-07-2023.

Respetado secretario Rodríguez,

En atención al oficio CSCP.3.6-376-23 del 26 de julio de 2023, mediante el cual envía Proposición 02/2023 - Legislatura 2023-2024 - Citación a debate de control político y remite cuestionario propuesto por el Honorable Representante a la Cámara por Norte de Santander, Dr. Ciro Antonio Rodríguez, relacionado con la situación las vías Cúcuta Ocaña, Astilleros -Tibú y Tibú - El Tarra - Convención - Ocaña, localizado en el departamento Norte de Santander, me permito dar respuesta en lo de nuestra competencia de la siguiente manera:

### **Pregunta:**

**1. Presente un informe sobre las afectaciones presentadas en la vía Cúcuta - Ocaña, debido a la avalancha de lodo y tierra en el sector de El Tarrita del municipio de Abrego presentada el 31 de mayo.**

### **Respuesta:**

El miércoles 31 de mayo del 2023 se presentó en el corregimiento El Tarrita, jurisdicción del Municipio de Abrego (Norte de Santander) entre el PR 47+0500 al PR 52+0500 de la Ruta 7008 sector Ocaña - Alto del Pozo, avalancha de gran magnitud de la Quebrada El Molino, ocasionando el cierre total del corredor vial,

## DG 45422

evento que podría estar asociado por las fuertes lluvias que se han presentado durante los últimos meses en la zona e igualmente a problemas propios del sector, que obedecen entre otros a las condiciones geográficas en la que se ubica la zona afectada. Este fenómeno natural obstruyó un tramo vial con un gran volumen de lodo y material vegetal.

A la fecha se estima que hubo una afectación directa aproximadamente a 600 personas, sin reporte de víctimas fatales, dos instituciones educativas destruidas, siendo las veredas más afectadas: El Tarrita y Brisas del Tarra, así también se afectaron los accesos a las vías terciarias que comunican con la vía Nacional 7008.

La Vía 7008 Sardinata - Ocaña conecta el departamento de Norte de Santander con el Cesar, Santander, Magdalena medio, y a su vez la costa atlántica y así mismo sirve de conexión con otros departamentos del centro del país. Una de las subregiones de Norte de Santander, más afectados por la emergencia ocurrida fue la Subregión Occidente, en particular el municipio de Ocaña pues se empieza a presentar desabastecimiento de combustibles, ACPM, gasolina, gas natural (cilindros de gas), igualmente de frutas y granos los cuales son transportados por este importante eje vial. Además de lo anterior esta vía conecta a Colombia con Venezuela, lo que afecta directamente la exportación e importación entre estos dos países, afectando directa y drásticamente el sector transporte y comercial.

Las afectaciones en la infraestructura vial son:

### **Puentes Paramillo, El Turco y El Tarrita:**

Las afectaciones ambientales se han dado en un área aproximada de entre 30 y 50 hectáreas desde Municipio de Villa Caro hasta el Municipio de Abrego, así como en la cuenca de la quebrada El Molino, en donde fueron alterados de manera catastrófica todos los ecosistemas existentes. Adicionalmente el movimiento en masa que, de acuerdo con fotografías aéreas se estima de 2 millones de metros cúbicos, también afectó de manera grave las condiciones geológicas, topográficas e hidrológicas de la región.

### **Pregunta:**

***2. ¿Cuáles han sido las intervenciones realizadas por parte de INVIAS en la vía Cúcuta -Ocaña, debido a la avalancha de lodo y tierra en el sector de El Tarrita del municipio de Abrego presentada el 31 de mayo?***

### ***Respuesta:***

De acuerdo con el cronograma definido para atender la emergencia y la línea de tiempo que

## DG 45422

presentamos, se puede consultar en el documento anexo denominado “Cronograma de Emergencia y acciones implementadas”, del 01 al 21 de julio de 2023 en el cual se muestra las actividades realizadas de remoción, limpieza y evaluación de medidas definitivas en sector de la emergencia”

### Pregunta:

#### **3. ¿Cuál es el plan para la reapertura de la vía Cúcuta -Ocaña?**

#### **Respuesta:**

De acuerdo con el cronograma que presentamos, se puede consultar en el documento anexo denominado “Cronograma de Emergencia y acciones implementadas”, se tiene programada Apertura Provisional de la vía a partir del 15 de septiembre de 2023,

### **Pregunta:**

#### **4. ¿Existe un cronograma para superar el cierre total de la vía?**

#### **Respuesta:**

Todas las labores emprendidas, tienen como finalidad restablecer las condiciones de tránsito normal por este importante corredor vial, por lo cual se ha diseñado el cronograma de actividades de atención de la emergencia, con su respectiva línea de tiempo, que comprende entre otras, la instalación de puentes requeridos para la superación de la emergencia, tal como se puede evidenciar en el gráfico anexo. No obstante, el cronograma a la fecha contempla los Estudios y diseños de obra definitivas, previstos con plazo hasta el 31 de diciembre de 2023.

### **Pregunta:**

#### **5. ¿Se tiene proyectado destinar los recursos necesarios para reconstruir las afectaciones presentadas debido a la avalancha? Y ¿Cuáles son las fuentes de recursos previstas?**

#### **Respuesta:**

Para la atención de esta emergencia, se hizo la declaratoria de urgencia manifiesta mediante Resolución No. 1856 del 2 de junio, y se suscribieron contratos por valor \$18.499.705.879, cuya fuente de recursos son RECURSOS PROPIOS, los cuales relacionamos en el documento anexo denominado “Cronograma de Emergencia y acciones implementadas”.

## DG 45422

### Pregunta:

**6. ¿Qué contratos se están ejecutando en las vías Astilleros – Tibú y Tibú – El Tarra – Convención – Ocaña?**

### Respuesta:

El Instituto nacional de Vías – INVIAS, a través de la Subdirección Gestión Integral de Carreteras en el tramo Cúcuta Sardinata - Aguacalara, se ejecutó el contrato 1728-2020, con objeto "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA CÚCUTA – SARDINATA –OCAÑA - AGUACLARA, INCLUYE EL NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ZULIA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". el cual termino el 14 de mayo de 2023 antes de que se presentará la emergencia del 31 de mayo de 2023, se anexa información del contrato en referencia.

[A través del programa Concluir – Concluir se asignaron recursos mediante Convenio 1570-2020 a la Gobernación de Norte de Santander, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A LA PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL TRONCAL DEL CATATUMBO: ASTILLEROS – TIBU – LA GABARRA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES” EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, por valor de \\$65.800.000.000, el cual inició el 11/03/2021 y termina el 31/12/2023. Interventoría contrato 2306-2021 por valor de \\$4.199.922.032.](#)

A través del programa CONECTAR TERRITORIOS (REACTIVACION 2.0) se asignaron recursos mediante Convenio 2256-2021 a la Gobernación de Norte de Santander, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO (TIBU – EL TARRA – CONVENCION - OCAÑA) EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”. MODULO 2., por valor de \$ 283.727.823.672, el cual inició el 15/03/2022 y termina el 31/07/2030. Interventoría contrato 2359-2021 por valor de \$ 21.999.991.670.

### Pregunta:

**7. ¿Qué porcentaje de ejecución se presenta en cada uno de los contratos?**

## DG 45422

### **Respuesta:**

El contrato 1728 de 2020, se encuentra en un 100% de ejecución, contrato que finalizó el pasado 14 de mayo de 2023, actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

De los contratos derivados de los Convenios el avance es del 1% y 5% respectivamente.

### **Pregunta:**

#### **8. ¿Cuál es el programa de ejecución de estos contratos?**

### **Respuesta.**

Como se menciona en los numerales anteriores, el contrato 1728 de 2020, se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

Los Convenios van hasta el 31/12/2023 el primero y hasta el 31-07-2030 el segundo.

### **Pregunta:**

#### **9. ¿Estos contratos se han adelantado en los tiempos establecidos?**

### **Respuesta:**

El contrato de obra que se encontraba a cargo de la Entidad se encuentra terminado, en proceso de liquidación, por lo que se deduce que se ejecutó dentro de los tiempos establecidos, con respecto a los contratos derivados de los convenios se encuentran a cargo de la Gobernación.

### **Pregunta:**

#### **10. Si hay retrasos ¿Cuáles y por qué han tenido atrasos?**

### **Respuesta:**

El contrato 1728 de 2020, fue terminado dentro de los tiempos establecidos.

Con el fin de ampliar la información respecto al contrato 1728 de 2020, se anexa información del contrato en referencia.

## DG 45422

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 ley 4 de 1913 y la Ley 5 de 1992. Igualmente, estará atenta a suministrar cualquier información que se requiera y sea competencia de la misma.

Cordialmente,

**MERCEDES ELENA GOMEZ VILLAMARIN**  
Directora General

ANEXO 2 Otro Archivos PDF  
C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN  
INVIAS - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Proyecto: EMILY ALEXANDRA GUTIERREZ TORRES

Reviso: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ  
GERMAN PENA MATEUS  
LUIS MIGUEL RAMIREZ  
NESTOR JOSE GUIO  
MIGUEL ERNESTO SANZ BRIÑEZ